|  |
| --- |
| **CONTRATO DE  REPRESENTACION** |
| Entre la CORPORACION “xxxxx” S.A, constituida en la ciudad de ………..(ciudad, país) según Escritura otorgada por……..e inscripta en…….en fecha………, con domicilio especial para este acto en ……………….., representada por el Sr……………(*C.I. Nº/pasaporte, nacionalidad, estado civil, profesión*), debidamente facultado para ello, de conformidad con el (*certificado, poder legal debidamente visados y certificados*) en adelante LA EMPRESA, y por la otra,  el Sr…………………(C.I. Nº, nacionalidad, estado civil, profesión), domiciliado en…………………….., en adelante EL REPRESENTANTE, convienen en celebrar el presente *CONTRATO DE REPRESENTACION,* el cual se regirá por las disposiciones de la [LEY Nº 194/93](https://www.leyes.com.py/d/36113/), **POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE FABRICANTES Y FIRMAS DEL EXTERIOR Y PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DOMICILIADAS EN EL PARAGUAY,**el Código Civil, LIBRO III TITULO I “De los Contratos en General” (Arts. [669](https://www.leyes.com.py/d/40073/#669) al [673](https://www.leyes.com.py/d/40073/#673)).------------------------------  **PRIMERA:** EL REPRESENTANTE gestionará  y realizará  transacciones comerciales para la promoción, venta o colocación  de los siguientes produc­tos: ..........................., de la Marca …………..como también artículos (*repuestos, partes, accesorios, etc.*) de (*o para)* ......., por su cuenta y orden, asignándosele la representación y distribución de los productos señalados dentro del territorio de la República, pudiendo establecer agencias o sub agencias, sucursales, dentro del país.------------------  **SEGUNDA:** EL REPRESENTANTE sólo podrá actuar respecto a los clientes en nombre propio y su actuación comercial, en cuanto a la Empresa, se limita a las ventas y cobranzas de los productos mencionados en el artículo primero.---------------------  **TERCERA:** EL REPRESENTANTE en ningún caso podrá arrogarse la calidad de mandatario de LA EMPRESA, no pudiendo asumir, por consiguiente, ninguna obligación ni derecho por cuenta de ésta.-------------------------------------------------------------  **CUARTA:** Las condiciones a las que debe sujetar EL REPRESENTANTE su actuación para la venta y la cobranza de los productos de LA EMPRESA, con independencia de las restantes actividades, por cuenta propia o ajena, son: a) la recepción de los pedidos de compra de los clientes; b) los precios de facturación al cliente serán fijados exclusivamente por LA EMPRESA, no teniendo EL REPRESENTANTE ninguna injerencia al respecto, dichos precios estarán sujetos a variación, comunicando al representante con anticipación de 15 dias LA EMPRESA facturará la mercadería al precio que rija al momento del pedido del representante. La demora en la entrega, no imputable a LA EMPRESA, la exime de responsabilidad; c) la oportunidad del pago y otorgamiento de crédito, aceptación de documentos de pago, apertura de cuentas corrientes y todo otro tipo de documentación correrá por cuenta y riesgo del REPRESENTANTE; d) EL REPRESENTANTE efectuará la cobranza realizada dentro del plazo de 30 días de la facturación o el que determine LA EMPRESA; e) deberá remitir y/o depositar sumas de dinero, habilitando una cuenta bancaria a nombre de la Empresa (*mensualmente, bimestralmente, etc.)* para el pago de los valores resultantes, previa deducción de los porcentajes que correspondan al representante. El incumplimiento de esta obligación y de la indicada en el inciso precedente ocasionará la rescisión inmediata del contrato y, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que hubiere lugar, dará derecho a LA EMPRESA a percibir una multa de Guaraníes…………..  (Gs....) diarios en concepto de cláusula penal ajustable mensualmente de cuerdo al índice de precios mayoristas, hasta regularizar tales obligaciones; f) atender a la clientela es obligación de EL REPRESENTANTE, para lo cual declara tener actualmente una dotación de vehiculos, compuestos por: una camioneta pick up 4x4 Marca TOYOTA  Año 2002, y un camión tipo CANTER de 4 Ton., año 2004 con carrocería cerrada con dominio, con que deba contar EL REPRESENTANTE para el cumplimiento del presente contrato; g) los medios de movilidad deberán ser adecuados a las funciones y las visitas a los clientes deberán efectuarse con la asiduidad necesaria para el mejor cumplimiento del contrato; h) por todo concepto y como única contribución por los servicios referidos, EL REPRESENTANTE percibirá una comisión total que incluye ventas y cobranzas sobre el monto de la facturación del precio neto de las mercaderías.---------------------------------------------------------  **QUINTA:** EL REPRESENTANTE reconoce que LA EMPRESA es propietaria exclusiva de las marcas de fábrica y nombres registrados o no, que usen en cualquier forma para identificar sus productos. EL REPRESENTANTE se compromete a no hacer uso de ninguna de esas marcas o nombres como parte parcial o íntegra de su razón social, no incluirlos en su dirección electrónica ni a emplear cualquiera de ellos total o parcialmente de manera alguna, sin tener de antemano la aprobación para usarlos y a abstenerse del uso de dichas marcas o nombres de LA EMPRESA. Desde el momento de la terminación o cancelación de la representación. Queda expresamente establecido que, aunque con autorización de LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE hiciese uso de las marcas de fábrica, nombres registrados, diseños pertenecientes a LA EMPRESA, no importará adquisición o derecho alguno sobre dichas marcas y nombres.----------------------------------------------------------------  **SEXTA:** EL REPRESENTANTE se compromete a no realizar ventas, directa o indirectamente, de otros productos o marcas similares a los que fabrique LA EMPRESA, como tampoco podrá prestar cualquier ayuda a terceros que se dediquen a similar actividad.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **SÉPTIMA:** EL REPRESENTANTE tendrá una retribución única por venta realizada y por cobranza realizada y remitida a LA EMPRESA, conforme lo establecido en el artículo tercero sobre el precio neto de venta de la mercadería, de un porcentaje......   %. A los efectos del presente artículo, se entiende por venta realizada la aceptada por LA EMPRESA y entregada.---------------  **OCTAVA:** Este contrato tendrá una duración de ……. (……) año/s, pero cualquiera de las partes podrá rescindirlo previa notificación por escrito con 30 (treinta) días de anticipación y sin que ninguna de las partes pueda reclamar indemnización alguna. Se entiende que la presente cláusula no rige para el caso de la rescisión por incumplimiento en el que se aplicarán las cláusulas penales estipuladas y se podrán ejercitar las acciones judiciales correspondientes.----------------------------------------  **NOVENA:** Ninguna relación de dependencia existirá entre EL REPRESENTANTE o las personas que lo integran o las que para él trabajen con LA EMPRESA, siendo EL REPRESENTANTE responsable de sus obligaciones legales como empleador. EL REPRESENTANTE, además, deberá exhibir ante cualquier requerimiento de LA EMPRESA los comprobantes de cumplimiento de sus obligaciones previsionales e impositivas. El personal de EL REPRESENTANTE deberá estar asegurado por accidente de trabajo.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **DÉCIMA:** EL REPRESENTANTE, en la calidad invocada es el único y exclusivo responsable de todos los gastos inherentes a su organización de ventas, traslado, viajes, personal, alquileres, aportes sociales, como cualquier otro impuesto o gasto propio de su negocio, en vigencia o a crearse, no siendo en consecuencia responsabilidad de LA EMPRESA todo lo que concierne al cumplimiento de esas obligaciones y lo que al REPRESENTANTE corresponde que son o sean de su exclusiva cuenta, salvo en aquellos casos en que por expresas disposiciones deba LA EMPRESA actuar como agente de retención, bajo cuyas circunstancias su responsabilidad no podrá superar la que establezca cualquier disposición en vigencia o a crearse.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **UNDÉCIMA:** LA EMPRESA podrá enviar, en cualquier momento, a un funcionario, supervisor o inspector, a recorrer el territorio asignado para informarse de la marcha y perspectivas de la representación adjudicada, verificar créditos, cobranzas, etc. A ese efecto EL REPRESENTANTE se compromete a prestarle toda la colaboración necesaria y a exhibirle las constancias contables y toda otra documentación que le fuere solicitada.--------------------------------------------------------------------------------  **DUODÉCIMA:** EL REPRESENTANTE responde por la autenticidad de las firmas de los compradores, puestas en documentos para la adquisición de mercaderías de LA EMPRESA.-----------------------------------------------------------------------------------------  **DECIMOTERCERA:** Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y citaciones judiciales y extrajudiciales que se cursaren, y acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la capital con exclusión de cualquier otra jurisdicción que le corresponda.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN, firman las partes en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ............., República del Paraguay, a los ............... días del mes de ....... de 2008.-------------------------------------   |  |  | | --- | --- | | **CONCEDENTE** | **REPRESENTANTE** | |